



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES**

CIRCULAR N°. DGPE/030/2013

Asunto: Publicación de Avisos de Concurso
Universal 2013-1.

**A LOS CC. COORDINADORES,
DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
PRESENTE.**

Con relación al Concurso Universal 2013-1, me permito informar a ustedes que la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, estableció como periodo de entrega de documentos para todas las categorías contenidas en dicho concurso del 8 al 12 de abril del año en curso.

Derivado de lo anterior los avisos de presentación de documentos serán emitidos a partir del 1 de abril del presente año a través del sistema informático de escalafón, por lo que solicito su valioso apoyo para que todos y cada uno de los avisos se descarguen y publiquen antes del inicio del periodo arriba señalado (8 al 12 de abril), siendo de relevante importancia recabar el acuse de recibo de la Delegación Sindical de su Dependencia por cada aviso (fecha, nombre completo y firma de la persona que recibe el documento), así como el envío a la brevedad de los acuses de recibo respectivos a la CMPE.

Es importante que todos los avisos de presentación de documentos sean impresos ya que aunque no se cuenten con plazas en el Concurso Universal, es factible contar con personal inscrito en alguno de los puestos concursados.

No omito mencionarles que la presente circular es únicamente de carácter informativo para la administración de cada Dependencia Universitaria, ya que es obligación de cada una de ellas cumplir con lo establecido por el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 1 de abril de 2013
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p.- Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.

MDP/120/C/030/13/AM